



## D. ANTONIO JOSE PALMA PALMA, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA).

**CERTIFICA:** Que el Consejo Rector del Instituto Municipal de Bienestar Social, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de abril de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

### <<TERCERO.-MODIFICACION DE CREDITO Nº. 3/2019 MEDIANTE CREDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADO CON BAJA Y SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO CON SUPERAVIT.

Los reunidos, por unanimidad, con los votos favor del PSOE-A (4), del PP (2), de IULV-CA (1), de AHORA Palma (1), de la representante de APANNEDIS (1), y del representante de Cruz Roja (1), que supone la mayoría exigida legalmente, dictaminan favorablemente el siguiente acuerdo, para su remisión al Pleno Municipal a quien corresponde su aprobación:

A) Aprobar el expediente de modificación de crédito mediante suplemento por Remanente Positivo de Tesorería, de conformidad con el artículo 177.4 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, según el siguiente resumen:

#### 1.- Suplemento de créditos

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
231.04	131.02	Retribuciones personal laboral temp.	94.672,59 €
231.04	160.02	Seguridad Social	31.052,61 €
231.00	221.99	Suministros varios	20.000,00 €
231.01	131.01	Personal laboral	2.886,78 €
231.01	160.00	Seguridad Social	946,87 €
231.00	227.06	Estudios y trabajos técnicos	20.000,00 €
231.00	626.00	Adquisición equipos informáticos	4.000,00 €
231.00	221.00	Energía eléctrica	4.000,00 €
231.10	222.00	Comunicaciones telefónicas	3.000,00 €
231.10	226.99	Gastos diversos	19.441,15 €
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>200.000,00 €</b>

#### 2.- Crédito Extraordinario:

Avda. Santa Ana s/n (Edf. Los Bombos) - 14700 Palma del Río (Córdoba) - Telf. 957 649023 Fax 957 643 335  
C.I.F: Q-1400540-I

Código seguro de verificación (CSV):

**5A92 CC00 02B6 CC65 45AF**



5A92CC0002B6CC6545AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es>

Firmado por El Secretario Acctal. del Instituto Municipal de Bienestar Social PALMA PALMA ANTONIO JOSE el 22/4/2019  
VºBº de El Presidente del Instituto Municipal de Bienestar Social RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO el 22/4/2019



Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
231.11	131.00	Retribuciones personal laboral temp.	35.188,55 €
231.11	160.00	Seguridad Social	11.541,84 €
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>46.730,39 €</b>

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del ejercicio anterior y bajas, en los siguientes términos:

**Financiación:**

Concepto	Descripción	Euros
870.00	Remanente Tesorería para gastos generales	200.000,00 €
231.60.227.99	RTE. ASIST.PERS.DEPEND. REGULARIZ. 2015	45.526,55 €
231.61.227.06	RTE. A..SOCIAL PRIM.-ESTUD.Y TRAB. TECNICOS	140,32 €
231.71.131.00	Apoyo ayuda a domicilio – P.Laboral	680,65 €
231.71.160.00	Apoyo ayuda a domicilio – S.Social	382,87 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>246.730,39 €</b>

B) Someter a información pública el expediente de conformidad con lo previsto en el artículo 177 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales. En el caso de no presentarse reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Y para que así conste, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente.

Firmado y fechado electrónicamente.

